

I.4. Programa UGénero

I.4.1. Programa Institucional de Igualdad de Género de la Universidad de Guanajuato 2016-2019

Como resultado de un proceso de consulta y reflexión que convocó por igual a miembros de la planta académica y a los estudiantes, así como de un amplio abanico de actores políticos y sociales que generosamente respondieron a la convocatoria institucional, se conformó el Programa Institucional de Igualdad de Género de la Universidad de Guanajuato 2016-2019. El documento se presentó oficialmente a la comunidad universitaria y a la sociedad el 28 de abril de 2016.

Como precedente a este acto, cabe destacar la constitución del Consejo Consultivo Comité de Equidad y Género, el 5 de febrero de 2016, por el Rector General, con fundamento en el artículo 21, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.

La instalación de dicho comité, realizada el 8 de febrero, marcó el punto de partida de ulteriores esfuerzos colectivos, los que se distinguieron por una alta y comprometida participación de la comunidad universitaria, el respeto a las diferentes posturas y por la generosidad, el sentido crítico y la visión de futuro.

El comité se propuso garantizar la representación de la comunidad universitaria (personal académico, estudiantes y personal administrativo) de los cuatro campus y del Colegio de Nivel Medio Superior en sus acuerdos, decisiones y acciones relativas al ámbito de su competencia, especialmente respecto a su misión de detonar, impulsar y encauzar, con una visión incluyente e integral, la participación de la comunidad universitaria en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación del programa y las acciones derivadas.

Con la presentación del programa surgido del trabajo colectivo, el Comité de Equidad y Género cumplió con el compromiso público de dotar a la Institución de un instrumento claro, oportuno y fundado en el consenso, que sustenta la efectiva instauración de una perspectiva de género en sus diferentes instancias, dimensiones y prácticas institucionales. Destaca la participación de estudiantes de la División de Derecho Política y Gobierno y otros programas académicos, profesores, organizaciones de la sociedad civil, representantes del sector público, legisladoras y legisladores de los ámbitos local y federal.

El Programa Institucional de Igualdad de Género de la Universidad de Guanajuato 2016-2019, tiene como objetivo general el constituir un instrumento eficaz para la instauración de la perspectiva de género en sus diferentes instancias, dimensiones y prácticas institucionales. Con esa perspectiva, el Programa contempla ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción cuyo nivel de cumplimiento deberá de evaluarse en el año 2019, a efecto de plantear nuevas cotas de logro en esos y en otros objetivos.

Entre los productos que con base en esa política se buscan, cabe anotar los siguientes:

- a. Defensa de derechos fundamentales;
- b. Combatir la discriminación;
- c. Promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres para la eliminación de desigualdades;
- d. Establecer medidas específicas para prevención, atención y sanción del hostigamiento;
- e. Generar un ambiente organizacional libre de violencia que favorezca la calidad de vida del personal;
- f. Promover la conciliación de la vida laboral con la vida personal y familiar;
- g. Asumir acciones de responsabilidad social destinadas a promover mayores condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.

1.4.2. Protocolo de Atención Inicial a Casos de Violencia de Género de la Universidad de Guanajuato

Uno de los primeros frutos del Programa y uno más del esfuerzo colectivo coordinado por el Comité de Equidad y Género, es el Protocolo de Atención Inicial a Casos de Violencia de Género de la Universidad de Guanajuato, el cual fue presentado a la comunidad universitaria y a la sociedad el 13 de mayo de 2016, simultáneamente a la presentación del instrumento institucional denominado Ventanilla UGénero, ambos con vigencia desde esa misma fecha.

La operación de la Ventanilla actúa de manera conjunta con el Equipo UGénero, que se integra por profesionales de las áreas de psicología, trabajo social, medicina, enfermería y derecho, capacitados en los diversos aspectos de atención considerados en el Protocolo. Con base en el Programa y el Protocolo, se emprendieron estrategias de comunicación en la comunidad universitaria para difundir con suficiencia el contenido de ambos instrumentos y propiciar su aplicación. Tanto el Programa como el Protocolo son el resultado de más de 400 propuestas, cuya cantidad y variedad dan testimonio de la vasta participación que sustenta ambos instrumentos.